



Manizales, 30 de diciembre de 2.019.

**SEÑOR
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
INGENIERO DE ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación supervisión contrato número 0234 de 2019

A través del presente remito a usted copia del contrato de obra N° 0234 de 2019, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL INTERCEPTOR-COLECTOR DE LA QUEBRADA RAPAO, PSMV DEL MUNICIPIO DE SUPÍA, CALDAS.** Y del cual usted fue designado como supervisor.

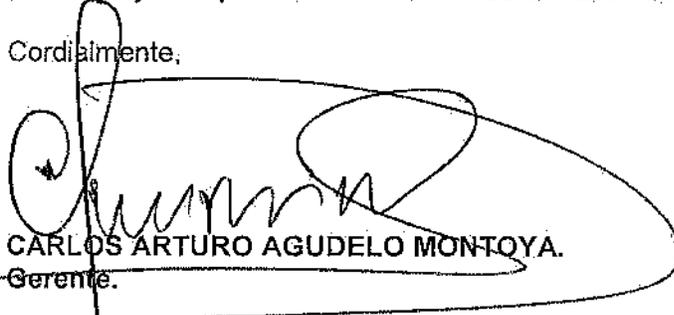
Contratista: **JOHN ALEXANDER GARCIA GIRALDO**
Dirección: CL 13 N 25A-11 MANIZALES – CALDAS.
Teléfono: 8836810

Así mismo, ustedes serán responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Legalización de pólizas.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

Notificación Contrato 234 de 2019

Camilo Aristizabal <camilo.aristizabal@empocaldas.com.co>

Wed, 26 Feb 2020 9:28 AM

Para: Luis Arias <luis.arias@empocaldas.com.co>; Fernando Arias <fernando.arias@empocaldas.com.co>

CC: Robinson Ramirez <robinson.ramirez@empocaldas.com.co>

 Attachment(s) (1 MB)

EMPICALDAS S.A. E.S.P. LEGALIZACIÓN y RP NOTIFICACION.pdf (RP).pdf

Cordial Saludo Ingeniero,

Me permito notificar el contrato N° 234 de 2019 celebrado con JOHN ALEXANDER GARCIA GIRALDO, y el cual usted fue designado como supervisor.

Les recuerdo que todos los documentos relacionados a la ejecución deben ser allegados a la Sección Contratación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición.

Adjunto: Contrato, Legalización, RP y Notificación.

Juan Camilo Aristizabal Valencia.
Judicante Oficina Contratación.
camilo.aristizabal@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A. E.S.P.
Cra. 23 # 75-82.
Cod. Postal 170003.
8867080 Ext. 107.
www.empocaldas.com.co



Cuidar el Agua es Nuestra Naturaleza